



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CASETAS DE MADERA MODULARES HOMOLOGADAS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

EXPEDIENTE N.º 252CM.24

ANTECEDENTES

Por la Concejala Delegada de Obras y Servicios, Dña. Susana Fajardo, se formula propuesta para la contratación del Suministro de 30 de casetas de madera modulares homologadas para la mejora y la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Suministro de 30 de casetas de madera modulares homologadas para la mejora y la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida.

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 227.000,00 euros

Plazo de Ejecución: Según PPT plazo máximo de entrega hasta 31.12.2024

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 1fed344b6aeadd79

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1fed344b6aeadd79>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 20:38:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Base	IVA	Total
187.603,30 euros	39.396,70 euros	227.000,00 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

187.603,30 euros (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		227.000,00 euros	Según PPT plazo máximo entrega 31.12.2024

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejala Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación del Suministro de 30 de casetas de madera modulares homologadas para la mejora y la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido de 227.000,00 euros y

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 20:38:20

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>


Código de verificación : 1fed344b6aeadd79

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=1fed344b6aeadd79>



por un plazo de ejecución o plazo máximo de entrega a 31.12.2024

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación debido a la inexistencia de medios materiales y humanos de este Ayuntamiento para ejecutar el contrato.

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

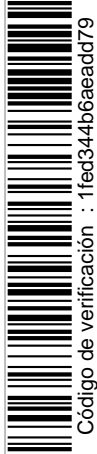
QUINTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SEXTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Mérida, a fecha de firma electrónica
La Concejal Delegada de Contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 1fed344b6aeadd79

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1fed344b6aeadd79>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 20:38:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones



Código de verificación : 1fed344b6aeadd79

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1fed344b6aeadd79>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejál

Fecha: 16-09-2024 20:38:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>